

Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2021007141
Fecha Radicación: 2021/08/02

Bogotá D.C.,

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

Cámara de Representantes
Ciudad

Correo: debates.comisionsegunda@camara.gov.co
comision.segunda@camara.gov.co

Asunto: Debate Control Político "SECTOR AGRARIO "PROPOSICIÓN 05/021"
Radicado Interno FINAGRO No. 2021008836

Apreciada doctora Olga Lucía,

De manera atenta damos respuesta al cuestionario enviado a esta entidad relacionado con la citación a debate de control político, Proposición No. 05 de julio 21 de 2021, presentada por el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón para discutir sobre "la situación del sector agrario en el país", en los siguientes términos:

Pregunta 143. Explicar las políticas, planes y programas que implementa Finagro para promover la industria agrícola para el mediano productor.

143.1. Informar la fecha del inicio de las políticas, planes y programas, el proceso de su implementación y sus resultados.

143.2. Explicar las políticas, planes y programas que implementa Finagro para promover la industria agrícola para el gran productor.

143.3. Informar la fecha del inicio de las políticas, planes y programas, el proceso de su implementación y sus resultados.

143.4. Explicar las políticas, planes y programas que implementa

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

Finagro para promover la industria agrícola para el pequeño productor.

143.5. Entregar los estados de resultados de Finagro de los últimos 10 años.

RTA: Preguntas 143/ 143.2 / 143.4

A continuación se presentará la información de las políticas, planes y programas que implementa FINAGRO para promover la industria agropecuaria de los diferentes tipos de productores, considerando que las políticas, planes y programas de la entidad aplican indistintamente para todos los tipos de productor.

FINAGRO promueve el desarrollo económico del sector rural, mediante el financiamiento, administración, y promoción de los instrumentos de política pública para el sector agropecuario y rural, acompañado del componente de educación financiera, el cual es considerado primordial en cada una de las iniciativas que promueve. Todos los programas, instrumentos e iniciativas promovidas por FINAGRO aplican por igual para pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios, no hay distinción por tipo de productor. A continuación, se detallan las estrategias de los componentes financiero y no financiero de FINAGRO:

- **Componente financiero:**

Es importante señalar que FINAGRO trabaja en el marco de la Política de financiamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en este sentido, las condiciones de crédito e incentivos están reguladas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario Rural. No obstante, FINAGRO trabaja con el objeto de alcanzar un campo incluyente, equitativo y sostenible, lo que implica que constantemente genera estrategias para llegar a productores que han sido excluidos de la banca tradicional.

Como entidad financiera de desarrollo, FINAGRO administra programas del Gobierno nacional y asignados a través del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA), lo que convierte a FINAGRO en un instrumento de política pública para el fortalecimiento del sector rural. En este sentido, FINAGRO administra los incentivos e instrumentos financieros que dispone el Gobierno nacional para mejorar la inclusión financiera y mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector rural y

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

agropecuario, tales como el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), y las Líneas Especiales de Crédito (LEC), entre otros. Asimismo, FINAGRO administra el Fondo de Microfinanzas Rurales, por medio del cual se otorgan créditos a microempresarios del campo (siendo este instrumento el único que aplica para un único tipo de productor: pequeño).

Para la promoción y difusión de estos instrumentos e incentivos, FINAGRO trabaja permanentemente en la estrategia de difusión de su oferta financiera mediante la presencia regional de la entidad en todo el país, para lo cual cuenta con un equipo de colaboradores que se dedica a acercar la oferta de productos y servicios de FINAGRO a los productores agropecuarios. Asimismo, FINAGRO tiene una estrategia de relacionamiento con gremios a los cuales se socializan las ventajas del crédito de fomento y el portafolio de la entidad. Igualmente, FINAGRO participa en ruedas financieras en las cuales se hace el acercamiento a productores agropecuarios, asociados y población rural de los productos y servicios de la entidad. Estas estrategias, tienen como objetivo que los productores estén al corriente de la disponibilidad de las opciones de crédito y puedan valerse de ellas para acceder a créditos en condiciones más favorables y con mayores garantías, convirtiéndose esto a su vez, en un incentivo para los intermediarios que ven disminuir los riesgos asociados al sector y se ven más motivados a conceder créditos a los productores agropecuarios.

Por otra parte, para facilitar el acceso a esquemas de financiamiento formal FINAGRO trabaja en la mejora de los productos y servicios que ofrece, adaptándolos a las necesidades de los pobladores rurales y productores agropecuarios. Un ejemplo de esto, en 2020 se desarrollaron nuevas líneas de seguros paramétricos, se fortaleció el FAG en condiciones de mercado y de la mano con la Superintendencia Financiera de Colombia se apoyaron las medidas para el otorgamiento de alivios financieros a los deudores de crédito agropecuario.

Adicionalmente, desde 2019 se está mapeando las entidades financieras, microfinancieras y cooperativas que tienen un alto impacto en los municipios rurales y rurales dispersos, pero que por algunas debilidades de tipo organizacional no hacen parte de la red de entidades aliadas a FINAGRO. Para estas entidades, en compañía del BID y de Desjardins, FINAGRO desarrollo una estrategia de fortalecimiento

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

institucional para que ingresen a ser parte de la red de entidades que dispersan crédito de fomento FINAGRO. Gracias a esta estrategia, hoy en día se cuenta con 20 cooperativas del sector financiero y solidario¹, cuatro Instituciones de Microfinanzas que operan a través del Fondo de Microfinanzas Rurales², dos Institutos de Desarrollo Regional (IDEA, InfiCaldas) y cuatro bancos de nicho o microfinanzas (Bancamía, MiBanco, BancoW, Banco Mundo Mujer).

En complemento, las decisiones de la CNCA también han estimulado la integración vertical y horizontal del sector agropecuario. A partir de la Resolución 1 de 2016 de la CNCA, y ratificado en la Resolución Compilatoria 4 de 2021, es posible financiar todos los eslabones de la cadena de producción agropecuaria. Con esta medida, se abrió la posibilidad para que los productores generen valor agregado a sus productos mediante la transformación y comercialización. Esta inclusión de la agroindustria en el crédito de fomento abrió la puerta a la modernización y tecnificación del eslabón primario de la cadena, pues permite la inversión en maquinaria para hacer más productivos los procesos de producción. En este aspecto, FINAGRO participa también en las estrategias del Gobierno nacional relacionadas con Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), lo cual nos permite adaptar nuestros productos y servicios a las necesidades de tecnificación del campo colombiano.

De igual forma, FINAGRO ha avanzado en la articulación con otras entidades del orden nacional para la obtención de recursos adicionales que permitan complementar la oferta de los instrumentos que administra la entidad. Para el caso de las LEC, adicional a los recursos destinados por el MADR, en 2020 se ejecutó un convenio con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), que comprendió una LEC con tasa subsidiada para víctimas del conflicto armado interno. Asimismo, se firmó un convenio con el Ministerio de Minas y Energía para apoyar proyectos de infraestructura, maquinaria y equipos para minería, así como capital de trabajo para extracción y comercialización minera, desarrollados por pequeños mineros.

¹ Cofincafe, Financiera Comultrasan, Cofinal, Coofisam, Coopmultiservicios, Microempresas de Colombia, Coomuldesa, Cooptenjo, Creafam, AyC Colanta, Coomultagro, Cooperativa Financiera de Antioquia-CFA, Comulseb, Crediflores, Utrahuilca, Crediservir, Congente, Confiar, Cotrafa, Cooperativa Gómez Plata.

² Contactar, Fundesan, Finanfuturo e Interactuar

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

En complemento, también se ha avanzado en el fortalecimiento de la estrategia con entes territoriales para promover la ejecución de proyectos productivos agropecuarios desarrollados en regiones específicas. En 2020 se suscribieron contratos con los departamentos de Antioquia (para LEC y Seguro Agropecuario), Casanare (para LEC), Cundinamarca (para LEC, ISA, ICR y Educación Financiera Territorial), Atlántico y Cesar (para ICR en estos dos departamentos). De igual forma se avanzó en un convenio con Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas protegidas, el cual comprende un apoyo mediante ICR a inversiones encaminadas a la liberación de áreas de bosques realizadas en municipios específicos de los departamentos de Caquetá y Guaviare³.

- **Componente no financiero:**

Una de las barreras que ha identificado FINAGRO para el acceso a financiamiento por parte de los productores agropecuarios y los pobladores rurales es la asimetría de información, para lo cual FINAGRO a través de su oferta no financiera capacita en educación financiera y la Metodología de Crédito Agropecuario a la población rural y a los intermedios financieros.

Al respecto, mediante el Programa de Educación Financiera, se busca fortalecer las capacidades de los equipos comerciales y técnicos de las entidades financieras que hacen parte de la Red de FINAGRO. Con el fin que estos cuenten con una metodología para capacitar a sus beneficiarios del crédito agropecuario, se implementó la metodología de educación financiera con enfoque rural. El objetivo de esta metodología es educar financieramente en el uso del crédito y fomentar la cultura de prevención de los riesgos agropecuarios mediante talleres, los cuales, son desarrollados por los asesores de crédito de las entidades, extensionistas de gremios, entre otros, con el fin de que estos expliquen a sus clientes y/o beneficiarios sobre el correcto uso de este crédito (como estrategia para la gestión del riesgo financiero) y mejorar el impacto del crédito en la productividad de los empresarios del campo.

³ Para conocer más detalle de estos convenios y estrategias que ha venido implementando FINAGRO recomendamos consultar el Informe de Gestión Sostenible de la entidad, el cual se encuentra en la página web de la entidad (https://www.finagro.com.co/sites/default/files/igs_2020_finagro.pdf).

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

Es importante señalar que, con el apoyo de la Embajada de Canadá, se logró virtualizar el programa de educación financiera para productores agropecuarios, lo que permitirá tener mayor número de beneficiarios capacitados en estos temas. Asimismo, como resultado de la implementación que hizo FINAGRO del Proyecto de Apoyo al Sistema Financiero Agropecuario en Colombia (PASAC)⁴, en 2020 se fortaleció el esquema de transferencia de la Metodologías de Crédito Agropecuario y el programa de educación financiera llegó a más usuarios.

En complemento, FINAGRO ha venido desarrollando programas de educación financiera y programas de difusión con los diferentes gremios agropecuarios del país. A partir de estos esfuerzos se busca lograr una mayor visibilidad de los servicios que la entidad ofrece para los productores de los diferentes sectores agropecuarios; así como un mayor conocimiento financiero en los beneficiarios que les permita un mejor aprovechamiento de las herramientas financieras disponibles, además de una mejor estructuración de sus proyectos productivos, para que de esta manera puedan lograr una propuesta más sólida y una comunicación más efectiva para la solicitud de créditos.

Por otra parte, para mejorar el acceso de los pequeños y medianos productores a los créditos y microcréditos, FINAGRO ha venido implementando programas como los Marcos de Referencia Agroeconómicos (MRA) o AgroGuías, los cuales resumen los costos de producción, ciclos productivos, rendimientos, ingresos y particularidades técnicas de sistemas de producción agropecuarios en diferentes regiones del país. Los MRA permiten reducir las brechas de información que existen entre los productores y los intermediarios, facilitándole al intermediario hacer un estudio de crédito más acertado que tenga en cuenta la naturaleza del proyecto productivo, y de esta manera le pueda ofrecer al productor un producto o servicio que se ajuste a las necesidades del proyecto. Actualmente se cuenta con 128 MRA (36 son pecuarios y 92 agrícolas).

RTA: Preguntas 143.1 / 143.3

Tal como se mencionó en la respuesta anterior (143, 143.2 y 143.4) las políticas, planes y programas que implementa FINAGRO para promover la industria agropecuaria

⁴ Proyecto desarrollado entre 2014 y 2019 por Développement International Desjardins (DID) con recursos de cooperación del Gobierno de Canadá.

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

aplican indistintamente para todos los tipos de productor, por lo cual no hay distinción entre ellas. En este apartado se describe con más detalle esas políticas, planes y programas y en cada uno se presentan resultados por tipos de productor.

FINAGRO administra programas de crédito de fomento, mitigación de riesgos, de alivio y de banca de desarrollo que benefician a los productores pequeños, medianos y grandes del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial. Estos programas son el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), las Líneas Especiales de Crédito (LEC), el Fondo de Microfinanzas Rurales (FMR), el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA) y el Certificado de Inversión Forestal (CIF).

- **Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)**

El FAG, creado por la Ley 21 de 1985, se define a través del Artículo 6 de la Ley 1731 de 2014 como un instrumento de impulso al sector cuyo objeto principal es “servir como fondo especializado para garantizar los créditos y operaciones financieras destinados a financiar proyectos del sector agropecuario, pesquero, de la acuicultura, forestal, y rural en general. En el caso de operaciones financieras de carácter no crediticio, solo se podrá otorgar garantías a operaciones celebradas en bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia”.

Es importante resaltar que este incentivo beneficia a todos los tipos de productores. Sin embargo, es el pequeño productor el que más accede a créditos garantizados con FAG, al no contar con colaterales de crédito, como lo puede hacer el mediano o grande productor. Adicionalmente, los porcentajes de cobertura del FAG son mayores para el pequeño productor.

Durante enero – junio de 2021, el FAG registró 143.288 operaciones, por un valor de garantía de \$1,3 billones y un valor de crédito garantizado de \$1,7 billones. Por tipo de productor, el 97,0% de las operaciones correspondieron a pequeño productor, el 2,9% a mediano y el 0,1% a grande. La distribución por valor de la garantía fue 84,4%, 13,5% y 2,1%, respectivamente.

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

Desde 2010, el pequeño productor accedió a 2.796.438 créditos garantizados, cuyo valor fue de \$21,1 billones de crédito y \$17,0 billones de valor garantizado o certificado. Por su parte, el mediano productor alcanzó 84.379 créditos por \$4,8 billones, con 2,8 billones de certificados de garantías. Finalmente, el grande productor registró 1.919 operaciones de crédito con FAG, que representaron créditos por \$850 mil millones y certificados por \$416 mil millones. Para mayor información y desglose de los datos, se sugiere remitirse al Excel Anexo 1 hoja 2.

- **Líneas Especiales de Crédito (LEC)**

En marco de la Ley 1133 de 2007, a partir de la resolución 3 de 2016 (capítulo II) de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA) se crean las Líneas Especiales de Crédito, cuyo incentivo se otorga a través de la tasa de interés subsidiada de los créditos de redescuento del SNCA. El subsidio a la tasa de interés a favor de los beneficiarios es pagado FINAGRO a los intermediarios financieros, en la forma y periodicidad que se establezca en el Plan Anual, con cargo a los recursos que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) destine.

Es importante resaltar que este incentivo beneficia a todos los tipos de productores. Sin embargo, la normatividad vigente establece que no menos del 40% del valor total del presupuesto para cada una de las LEC será destinado a pequeños productores, y hasta el 40% a medianos, además, los recursos para grandes no pueden sobrepasar el 20% del presupuesto.

Con la Resolución 5 de 2021 (capítulo III) de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, se establece la distribución de las LEC para 2021, de la siguiente manera:

- **Líneas de Emprendimiento:** LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible, LEC Sectores Estratégicos, LEC Agricultura por Contrato, LEC Sostenibilidad y Negocios Verdes, LEC Reactivación Económica.
- **Líneas de Equidad:** LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario, LEC Inclusión Financiera, LEC NARP – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y LEC Mujer Rural y Joven Rural.

Al contestar, favor citar este número:
 Radicado: 2021007141
 Fecha Radicación: 2021/08/02

Al 23 de julio de 2021, la ejecución de los recursos de los LEC fue de 38,8%, con subsidios a la tasa por \$57 mil millones en 27.548 operaciones, apalancando créditos por cerca de \$611 mil millones (tabla 1). Por tipo de productor, pequeño represento el 89% de las operaciones, mediano el 10% y grande el 1%. Por valor del subsidio, la distribución fue de 59%, 34% y 7%, respectivamente.

Tabla 1. Ejecución LEC a 23 de julio de 2021 (valores en millones de pesos)

SEGMENTO / BOLSA	PRESUPUESTO	NO. OPERACIONES	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO	DISPONIBLE	EJECUCIÓN
Sectores Estratégicos	\$33.750	12.995	\$246.283	\$24.065	\$9.685	71,3%
A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible	\$25.300	5.983	\$187.730	\$19.886	\$5.414	78,6%
Mujer Rural y Joven Rural	\$19.500	4.099	\$49.898	\$2.466	\$17.034	12,6%
Retención de Vientres de Ganado Bovino y Bufalino	\$3.000	462	\$20.186	\$2.426	\$574	80,9%
Agricultura Por Contrato	\$18.598	349	\$36.143	\$1.745	\$16.853	9,4%
Reactivación Económica - Paro Nacional	\$2.000	1.031	\$24.307	\$1.570	\$430	78,5%
Compra de Tierras de Uso Agropecuario	\$3.350	130	\$7.185	\$1.396	\$1.954	41,7%
Comunidades NARP	\$1.945	520	\$5.500	\$1.185	\$760	60,9%
Reactivación Económica – Covid	\$1.980	885	\$15.405	\$1.072	\$908	54,1%
Renovación de Cultivos de Cacao	\$11.600	306	\$3.137	\$590	\$11.010	5,1%
Promoción de la Oferta de Maíz Nacional	\$6.200	395	\$12.524	\$305	\$5.895	4,9%
Inclusión Financiera	\$490	387	\$2.255	\$156	\$334	31,9%
Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes	\$17.500	6	\$204	\$40	-	0,2%
Certificación Normas Internacionales - Agro Exportación	\$1.300	-	-	-	\$1.300	0,0%
Condición Especial Bioseguridad, Inocuidad y Control de Enfermedades	\$98	-	-	-	\$98	0,0%
TOTALES	\$146.611	27.548	\$610.758	\$56.904	\$89.707	38,8%

Fuente: FINAGRO

Desde 2016 a junio de 2021, el pequeño productor accedió a 176.605 créditos con tasa subsidiada con un subsidio de \$213 mil millones, representando créditos por \$1,8 billones e inversiones por 2,0 billones. Por su parte, mediano productor registró 21.525 créditos con un valor subsidiado de \$177 mil millones, que apoyaron créditos por \$2,0 billones e inversiones por \$3,1 billones. Por último, grande productor alcanzó 1.199 operaciones de crédito LEC, que tuvieron subsidios por \$44 mil millones, un valor de crédito de \$612 mil millones e inversiones por \$938 mil millones. Para mayor

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

información y desglose de los datos, se sugiere remitirse al Excel Anexo 1 hoja 1 y 3.

- **Fondo de Microfinanzas Rurales (FMR)**

En el capítulo I de la Ley 1731 de 2014 se da la creación del FMR, administrado con FINAGRO, como un patrimonio separado del de su administrador y cuyo objeto es financiar, apoyar y desarrollar las microfinanzas rurales en el país. A través del financiamiento, el FMR otorga unos cupos de crédito a las entidades vinculadas, las cuales otorgan créditos a los microempresarios rurales. En la vinculación de entidades se considera que no tengan acceso a recursos de redescuento, utilicen tecnología microfinanciera para realizar operaciones activas de crédito, tengan por lo menos tres (3) años de antigüedad y en el último ejercicio financiero tengan utilidad operativa. Para mayor información sobre la normatividad y operatividad del FMR dirigirse a la pregunta 39.

A junio de 2021, las entidades vinculadas al FMR son Contactar, Finanzafuturo, Fundesan e Interactuar. Los microcréditos otorgados con recursos del FMR ascendieron a 5.774 por \$18.023 millones, los cuales beneficiaron a 5.728 familias de 393 municipios en 19 departamentos. Adicionalmente, en el mismo mes la Junta Directiva de FINAGRO aprobó el modelo de scoring para la evaluación de entidades microfinancieras no vigiladas por la SFC ni por la SES, presentado por la Gerencia de Riesgos de FINAGRO, lo que permitirá la dinamización del FMR con la vinculación de más entidades.

- **Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA)**

El seguro agropecuario fue creado por la Ley 69 de 1993 con el objeto de proteger las inversiones agropecuarias. Dicha Ley en su Artículo 6, modificado por el Artículo 20 de la Ley 812 de 2003, creó el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios (FNRA) y dispuso que fuera administrado por FINAGRO. Posteriormente, la Ley 101 de 1993 introdujo algunas modificaciones y estableció que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario- CNCA, fijaría los porcentajes del incentivo a la prima del seguro agropecuario que debían ser asumidos a título de incentivo por el Estado, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

El seguro agropecuario es una herramienta de gestión de riesgos que, a través del pago de una indemnización, le permite al productor agropecuario proteger su patrimonio y garantizar la continuidad de la actividad agropecuaria en caso de afectaciones de origen climático o biológico, este incentivo es otorgado a través de las compañías aseguradoras autorizadas o facultadas por la SFC para la explotación y comercialización de pólizas de seguro agropecuario.

Es importante resaltar que este incentivo beneficia a todos los tipos de productores, sin embargo, el porcentaje de cobertura es mayor para los pequeños productores (80%), para los medianos es de 60% y los grandes de 50%. Para la vigencia 2021⁵, se han beneficiado a 22.645 productores (el 98% pequeños) a través del ISA, que representan 11.323 hectáreas aseguradas por \$67.935 millones e incentivos por \$13.746 millones, correspondientes a las pólizas paramétricas HDI. Para la vigencia 2020, se registraron 229.853 hectáreas, 3.755 toneladas de pescado y 26.923 animales asegurados por \$1,56 billones e incentivos por \$57.930 millones, por valor del incentivo otorgado, el 38% se dirigió a pequeño productor, el 23% a mediano y el 39% a grande.

Desde 2016, año en el que se empezó a solicitar el tipo de productor en los registros de ISA, hasta junio de 2021, pequeño productor accedió a 86.115 pólizas que aseguraron 129.764 hectáreas por un valor de \$520 mil millones y un subsidio pagado de \$55 mil millones. Por su parte, mediano productor registró 9.477 pólizas con 203.448 hectáreas aseguradas cuyo valor fue de \$1,2 billones y representó subsidios por \$51 mil millones. Finalmente, grande productor contó con 12.649 pólizas de ISA que aseguraron 519.605 hectáreas con un valor asegurado de \$3,8 billones y un subsidio de \$120 mil millones. Para mayor información y desglose de los datos, se sugiere remitirse al Excel Anexo 1 hoja 4.

- **Certificado de Inversión Forestal (CIF)**

Por medio de la Ley 139 de 1994 se da la creación del Certificado de Inversión Forestal (CIF), y en el artículo 1 de la mencionada Ley se establece como un “reconocimiento a las externalidades positivas de la reforestación en tanto los beneficios ambientales y sociales generados son apropiables por el conjunto de la población. Su fin es el de

⁵ Las cifras de ISA de vigencia 2020 y 2021 corresponden a los pagos registrados hasta junio de 2021.

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

promover la realización de inversiones directas en nuevas plantaciones forestales de carácter protector-productor en terreno de aptitud forestal”.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 130 de 2020, el acceso al CIF se determinó sería a través de la Ventanilla Única Forestal (VUF) optimizando los procesos de presentación de proyectos, reduciendo las exigencias documentales hacia el reforestador y garantizando alineación de los proyectos hacia las políticas definidas por el MADR para la cadena forestal. Una vez el proyecto es presentado y verificado por el MADR o la entidad delegada, se crea el Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (BPPFC), cuya información sirve de base para realizar el requerimiento de recursos del CIF en el Presupuesto General de la Nación, al recibir los recursos el MADR presenta una recomendación de priorización de proyectos con los recursos disponibles.

FINAGRO, como administrador de los recursos del CIF, es el responsable de realizar el pago de este incentivo. El incentivo se otorga en una primera fase de establecimiento, luego de ser verificada esta etapa y, posteriormente, en la etapa de mantenimiento, que corresponde a los 4 años siguientes del establecimiento, cuya verificación y seguimiento se lleva a cabo a través de la VUF. Para mayor información sobre la normatividad y operatividad del CIF dirigirse a la pregunta 37. Es importante resaltar que este incentivo beneficia a todos los tipos de productores.

Desde 2012, FINAGRO además de ser administrador de recursos del CIF es operador integral del incentivo. Desde ese año hasta junio de 2021, se han otorgado incentivos a 847 proyectos (486 vigentes, 241 liquidados y 120 terminados), que correspondieron a 51.048 hectáreas reforestadas, 516 beneficiarios y un valor de incentivo de \$102.776 millones. A junio de 2021, el BPPFC recibió 174 proyectos cuyo estado era: 70 rechazados, 24 en el BPPFC, 58 registrados en revisión y 22 elegibles. Para 2021 se espera pagar cerca de \$5.800 millones de incentivo, que apoyaría el establecimiento de 3.000 hectáreas.

RTA: Preguntas 143.5

Se adjunta como Anexo 2, los estados de financieros para el periodo 2011 a 2020.

Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2021007141

Fecha Radicación: 2021/08/02

Pregunta 144. Informar ¿Qué actividades de cobro de cartera realiza Finagro para recuperar recursos económicos respaldados que han sido utilizados de manera indebida?

Rta. FINAGRO hace control y seguimiento muestral y aleatorio de las operaciones, cuando encuentra que el crédito no se utiliza en la forma debida acelera la obligación y el intermediario financiero está obligado a devolver los recursos del subsidio a FINAGRO en caso de tratarse de una LEC.

144.1. Informar las garantías que llegan a estado de siniestralidad desde 2010 a la fecha.

Rta. Se adjunta como Anexo 3 hoja 4, la información en el archivo de Excel.

144.2. Sobre dichos recursos ¿Qué acciones se toman para recuperarlos?

Rta. FINAGRO es el administrador del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG esto por mandato del artículo 28 de la Ley 16 de 1990, incorporado en el numeral 2 del artículo 231 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y modificado por el artículo 6 de la Ley 1731 de 2014. FINAGRO no lleva a cabo actividades de cobranza de estos recursos de manera directa, en razón a que los créditos son originados por los Intermediarios Financieros y son ellos como beneficiarios del FAG, quienes tienen el deber de realizar las gestiones de recuperación de los recursos pagados en reconocimiento de la garantía.

En este sentido, son los Intermediarios Financieros los que adelantan la recuperación sea judicial o extrajudicialmente de los recursos mencionados y una vez pagados por el deudor, el intermediario transfiere los recursos recaudados a FINAGRO de acuerdo con la proporción pagada por el FAG.

En ese orden de ideas, FINAGRO ejecuta una labor de seguimiento y acompañamiento a la labor de recuperación ejecutada por los Intermediarios Financieros.

144.3 Informar el recaudo de cartera por año durante los últimos 10 años.

Rta. Se adjunta como Anexo 3 hoja 5 la información en el archivo de Excel.

Pregunta 145. Informar ¿Cuáles son las actividades productivas agropecuarias que más se benefician de las garantías del Fondo

Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2021007141
Fecha Radicación: 2021/08/02

Agropecuario de Garantías?

145.1. Discriminar por años desde el 2010 a la fecha.

Rta. Para atender las preguntas 145 y 145.1 se adjunta información detallada de las actividades agropecuarias financiadas con créditos respaldados por el FAG en el archivo de Excel correspondiente al Anexo 2 hoja 1.

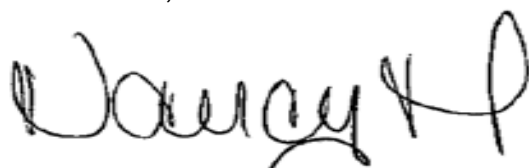
145.2. Discriminar por departamentos.

Rta. Se adjunta información detallada de actividades agropecuarias financiadas con créditos respaldados por el FAG discriminadas por departamento, en el archivo de Excel Anexo 2 hoja hoja 2.

145.3 Discriminar por tipo de productor: grande, mediano y pequeño.

Rta. Se adjunta información detallada de actividades agropecuarias financiadas con créditos respaldados por el FAG discriminadas por tipo de productor, en el archivo de Excel Anexo 3 hoja 3”.

Cordial saludo,



Nancy Esperanza Montaña Molina
Secretaria General

JG/ES